

* Número 5149

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.570 de 1982, instados por el Banco Hispano Americano, S. A., contra don Guillermo Giménez Llamas y otra.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 20 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 20 de diciembre de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Urbana núm. uno.—Local destinado a negocios en paseo de José Antonio, esquina Severo Montalvo, de Aguilas, de 105,21 m² de superficie.

Inscrita al tomo 1.698, libro 223, folio 36, finca 26.658, inscripción 1.ª, Registro de la Propiedad de Lorca.

Tasada en 2.630.250 pesetas.

2.º Urbana núm. quince.—Local destinado a vivienda, tipo A, planta 8.ª. Situada en el paseo de

José Antonio, de Aguilas, con una superficie de 117,54 m².

Inscrita al tomo 1.528, libro 184, folio 89, finca número 21.482, inscripción 1.ª y 2.ª. Igual Registro.

Tasada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5148

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.386 de 1984, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el procurador señor García Ruiz, contra don José María Uzurunzaga Vega y doña Catalina Campoy García, calle Greco, 4, Murcia, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de 20 días, de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2.ª planta, el día 11 de octubre próximo, a las 11 horas.

CONDICIONES:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destina-

do al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca.

3.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

5.ª Para el caso de que esta primera subasta sea declarada desierta, se señala segunda bajo las mismas condiciones, pero rebajando el tipo de licitación en un veinticinco por ciento, para el día doce de noviembre próximo, a la misma hora y lugar. Y para el caso de que también sea declarada desierta se ha señalado tercera bajo las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo, para el día diez de diciembre siguiente a la misma hora y lugar.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Número 21.—Vivienda de tipo D, en la planta sexta, sin contar la baja, con acceso por la escalera, ascensores y montacargas, y fachadas a los vientos Oeste y Sur. Tiene una superficie construida de ciento cuarenta y cuatro metros, ochenta decímetros cuadrados y útil de ciento diez metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Forma parte de un edificio situado en esta ciudad de Murcia, partido de La Flota, en la calle de San Martín de Porres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, sección 2.ª, folio 82 vuelto, finca 10.157, inscripción 3.ª.

Valorada a efectos de subasta en 3.517.000 pesetas.

Dado en Murcia a cinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—María Jover Carrión.—El secretario.

* Número 5145

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 230/84-A, se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Banco de Bilbao, S. A., representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Raja Fernández y su esposa María Dolores Rodríguez Molina, domiciliados en Cieza, calle San Carlos Borromeo, número 33-2.ª derecha, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda Garay, número 7-2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de Hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una

cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª En término y huerto de Cieza, pago del Prado de Don Cosme, un trozo de tierra riego de la Fuente del Ojo, de cabida una tahúlla y veinticuatro brazas, igual a doce áreas, veintitrés centiáreas, que linda: Saliente, herederos de doña Concepción Pérez González y otros; Mediodía, dichos herederos y los de don José Marín Martínez; Oeste, los citados herederos y los de don José Marín, y Norte, tierras de doña Josefa Lucas Pérez. Inscrita al tomo 49, libro 12, folio 57, finca 890, inscripción 4.ª.

Valorada en la cantidad de 5.265.750 pesetas.

2.ª En término y huerta de Cieza, pago del Torvedal, un trozo de tierra riego de la Fuente del Ojo, de cabida veinticuatro áreas, noventa y nueve centiáreas, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a dos tahúllas, una ochava, veintiocho y media brazas aproximadamente, que linda: por el Este, tierras de Bartolomé Piñera; Sur, las de Juan Martínez González; Oeste, don Antonio Ferrer Massas, y Norte, tierras de doña Manuela Martínez González. Inscrita al tomo 49, libro 12, folio 54, finca 889, inscripción 4.ª.

Valorada en la cantidad de 10.710.000 pesetas.

3.ª Una quinta parte indivisa de: Hacienda situada en término de Cieza, compuesta de los trozos siguientes:

1.º En el partido de Las Ramblas, diecisiete tahúllas y una ochava de tierra riego, dedicadas

al cultivo de frutales, cereales y viña, equivalentes a una hectárea, sesenta y nueve áreas, cuarenta y nueve centiáreas, setenta y cuatro decímetros cuadrados, dentro del cual existe una casa-cortijo, compuesta de piso, bajo y cámaras, corral y cuadra y otras oficinas. Linda: Saliente, rambla y tierras de Manuel Marín Martínez; Mediodía, el mismo Manuel Marín; Poniente y Norte, acequia.

2.º En el Hondo de los Falcones o Rambla, dos fanegas y tres celemines, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas, noventa y tres centiáreas de tierra antes secano, de la cual se ha reducido a riego una porción de diez celemines. Linda: Saliente, acequia; Mediodía, Manuel Marín Martínez, y Poniente y Norte, lomas.

3.º En el partido de las Ramblas, llamado Albonanza, tres fanegas, siete celemines de tierra secano, equivalentes a dos hectáreas, cuarenta áreas, treinta y seis centiáreas. Linda: Saliente, casa-cortijo de la misma procedencia; Mediodía, Antonio Martínez, y Poniente y Norte, lomas.

Dentro de la misma hacienda, y formando de ella parte, existe una casa de planta baja, cubierta de tejado, compuesta de nueve habitaciones con cielo raso y pavimentos de losa de cemento en mal estado todo ello, cinco grandes rejas a la calle, dos ventanas con rejas y vistas al corral, puerta de parador y demás dependencias propias de casa de campo, como corral, cuadra y cochera.

Esta casa, que es de recreo para los dueños, está unida a la del colono y su fachada está pintada de azul.

Las 18 tahúllas de riego a portillo y el secano, situado a espaldas de las casas, se encuentra en blanco.

La dicha finca tiene además una molineta con estanque o balsa donde se depositan las aguas de los riegos para las once tahúllas que se riegan con dicho artefacto, estando la molineta y estanque dentro de la finca y junto